

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las dieciocho horas del día treinta de mayo del año dos mil dieciséis, día y hora señalado para llevar a cabo la XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, dentro de las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en términos de los artículos 9 y 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se hace constar la presencia de los **integrantes del Consejo**, los **C.C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; **Matías Quiroz Medina**, Secretario de Gobierno; **Jesús Alberto Capella Ibarra**, Comisionado Estatal de Seguridad Pública; **Omar Darío de Lassé Cañas**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; **Javier Pérez Durón**, Fiscal General del Estado de Morelos; **Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; **Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación; **Juan Carlos Salgado Ponce**, Secretario de Economía; **Roberto Ruiz Silva**, Secretario de Desarrollo Agropecuario; **Ángela Patricia Mora González**, Secretaria de Salud; **Mónica Patricia Reyes Fuchs**, Secretaria de Turismo; **María del Carmen Verónica Cuevas López**, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia; **Hortencia Figueroa Peralta**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado; **Francisco Arturo Santillán Arredondo**, Presidente de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado; **José Manuel Agüero Tovar**, Presidente Municipal de Jiutepec; **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal de Xochitepec; **María de Jesús Vital Díaz**, Presidenta Municipal de Totolapan; **Juan Felipe Domínguez Robles**, Presidente Municipal de Jantetelco; **Francisco León y Vélez Rivera**, Presidente Municipal de Miacatlán; **Agustín Alonso Gutiérrez**, Presidente Municipal de Yautepec; **Gral. de Brigada D.E.M. Fausto Bautista Ramos**, Comandante de la 24/a Zona Militar; **Jaime Rodríguez Aguilar**, Delegado de la Procuraduría General de la República en Morelos; **Elías Antonio Prado Laguardia**, Coordinador Regional de la Zona IV del Sistema Nacional de Seguridad Pública; **Francisco Abigail Galindo Vázquez**, Coordinador Estatal de la Policía Federal en Morelos; **Jorge Arturo Olivares Brito**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; **Armando Haddad Giorgi**, Presidente del Consejo de Hombres de Negocios del Estado; **José Luis Hoffman Torres**, Rector de la Normal Superior del Estado; **Jesús Solís Alvarado**, Presidente de la Unión de Productores de Arroz del Estado, y **como invitados especiales**, **Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; **Mtra. Patricia Bugarín Gutiérrez**, Coordinadora Nacional Antisecuestro; **Adriana Pineda Fernández**, Fiscal Especializada contra el Secuestro y la Extorsión, **Lucio Hernández Gutiérrez**, Coordinador General de la Unidad de Reinserción Social; **Fernando Aldape Salas**, Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad, **Lorena Hernández Márquez**, Directora General del Centro de Evaluación de Control y Confianza; **Rafael Rueda Moncalian**, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; **Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas; **María Teresa Domínguez Rivera**, Directora General del Instituto de la Mujer.

a) Bienvenida al Presidium

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes, con su permiso señor Gobernador bienvenidos sean todos a esta XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, agradeciendo en primer término a la Comisión Estatal de Seguridad a través de su titular, el Comisionado Jesús Alberto Capella por su hospitalidad al recibirnos hoy aquí en estas instalaciones.

Con su permiso señor Gobernador bienvenidos todos es un honor para nosotros recibirlos aquí en estas instalaciones, gracias Maestro Álvaro Vizcaíno, Titular del Secretariado Nacional por su presencia, gracias Maestra Patricia Bugarín por acompañarnos, igualmente a nuestra Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, muchas gracias, a nuestros alcaldes muchas gracias hoy por su presencia de igual forma a los representantes del Gabinete Federal, a los compañeros de Gabinete del Estado y a los vocales ciudadanos.

b) Declaración del Quórum Legal.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Me permito informar que existe el quórum legal de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos para celebrar los trabajos de esta XXXIV Sesión Ordinaria.

c) Toma de protesta a Consejeros

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se tomará protesta a los siguientes ciudadanos para participar como nuevos miembros de este Consejo Estatal:

1. Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia María del Carmen Verónica Cuevas López;
2. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
3. Coordinador Regional de la Zona IV del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Elías Antonio Prado Laguardia



ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por lo cual pido a los presentes ponerse de pie, solicitando respetuosamente al Gobernador y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública tomarles la protesta de Ley a los antes mencionados.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, señor Coordinador Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pregunto a Ustedes:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y en particular la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en lo referente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como los acuerdos que emanen?

(Los consejeros nombrados: ¡SÍ PROTESTO!)

Si así lo hicieren que se premien y si no se los demandaremos, felicidades y bienvenidos a este Consejo.

1. Aprobación del Orden del Día

Muchas gracias. En vista de lo anterior y para dar inicio con el primer punto de la orden del día se somete a consideración de los Consejeros el orden del día para su aprobación, el cual ha sido ya enviado con antelación y se encuentra en sus carpetas correspondientes, por lo tanto los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

El orden del día ha sido aprobado.

2. Aprobación del Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el segundo punto de la orden del día se pone a su consideración el acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública que se celebró el dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, misma que se hizo llegar de manera digitalizada con antelación a todos los presentes. Por lo cual los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

El punto de acuerdo ha sido aprobado.

3. **Dispensa de lectura y aprobación de los informes relativos al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Morelos, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Tribunal Superior de Justicia, reprogramación del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP, y seguimiento de los acuerdos de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Siguiendo con el tercer punto de la orden del día se pone a su consideración el punto que consiste en la aprobación de cada uno de los puntos que se solicita se dispense la lectura, informe correspondiente al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; reprogramación del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP, y seguimiento de los acuerdos de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, todos estos documentos han sido enviados con antelación, por lo que los miembros del Consejo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias.

¿Por la negativa?, gracias

¿Abstenciones? gracias.

El punto de acuerdo en sus contenidos ha sido aprobado.

En este mismo sentido y con su permiso señor Gobernador e integrantes de este Consejo quiero compartir con ustedes y destacar que atendiendo las instrucciones y acuerdos emanados de este órgano colegiado, al día de hoy se han instalado ya en su totalidad los treinta y tres Consejos Municipales tanto de Seguridad Pública como de Honor y Justicia, por lo que igualmente queremos agradecer el apoyo decidido que ha recibido el Secretariado Ejecutivo por parte de todos los presidentes municipales por estarnos apoyando en la instalación de ambos consejos y no dejar de lado estos foros para que sigamos en esta política de transparentar y tener diálogo con la ciudadanía y el Gobierno en un tema tan sensible como lo es la seguridad Pública.

Muchísimas gracias porque este es un logro de todos el que ya tengamos instalados, por primera vez, lo tenemos que decir, sin precedentes a estas alturas del año, lo cual es un buen augurio el que ya estemos celebrando de manera regular los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Damos paso a las intervenciones por parte de consejeros e invitados especiales que intervendrán en esta sesión.

4. Avance en los trabajos contra la alerta de género en el Estado.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Atendiendo al cuarto punto de la orden del día, se otorga el uso de la palabra a la ciudadana María Teresa Domínguez Rivera, quien es Directora del Instituto de la Mujer en el Estado, para exponer el trabajo que de manera coordinada empezamos junto con este Secretariado Ejecutivo en relación a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Morelos, adelante por favor.

María Teresa Domínguez Rivera, Directora del Instituto de la Mujer en el Estado.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señor Gobernador Graco Ramírez; Presidenta del Tribunal Superior de Justicia; Diputada; Diputado y a todos los asistentes. Estoy aquí por una convocatoria que hace el Secretario Ejecutivo de este Consejo, licenciado Omar de Lassé para hablar en un espacio muy corto, muy breve pero muy sustancioso de lo que es la Alerta de Violencia de Género, cuál es su fundamento legal y algunas propuestas de acciones inmediatas que podrían desarrollar los Ayuntamientos en un momento dado, los que no estén ya inmersos en una estrategia específica o los que quieran sumar este trabajo que ya iniciaron con el tema de Alerta de Violencia de Género.

Que es la Violencia de Alerta de Género: Un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para erradicar y enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

El marco jurídico es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Convenciones internacionales, la SEDAUI y la Comisión de Belem do Pará, en donde la primera establece criterios para eliminar la discriminación contra las mujeres y la segunda establece las recomendaciones para eliminar la violencia en contra de las mujeres; la ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida libre de violencia y su reglamento en todo el país; y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Morelos que también cuenta con su reglamento.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es muy importante establecer que no es la alerta de violencia de género, no es un mecanismo de sanción a los gobiernos, se ha dado por establecer críticas, por establecer satanismo en algunos grupos sociales que establecen ese criterio en contra de los gobernadores en turno, por esa razón es muy importante que sepan que no es una sanción, no es un procedimiento persecutorio del Estado o municipio, aunque es una costumbre que se venga reconociendo como tal y tampoco es para dañar la imagen o prestigio de un gobierno.

La alerta de violencia de Género en Morelos se activa porque hay una solicitud específica de la sociedad civil, en esta ocasión fue la Comisión Independiente de Derechos Humanos quien presenta esa solicitud a la Secretaría de Gobernación el 27 de mayo del 2014, se acepta esta solicitud por esa Secretaría de Gobernación y un grupo interdisciplinario es creado en ese momento que está formado por el Instituto Nacional de las Mujeres; la CONAVIM, de la Secretaría de Gobernación; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el CRIM de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; el INACIPE, la FLASOP que es otra Universidad y el Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos. En este grupo de trabajo se hace un diagnóstico de investigación y se emiten las conclusiones el 30 de julio de 2014.

El dictamen que decreta la Alerta de Violencia de Género se emite al Estado de Morelos directamente al señor Gobernador Graco Ramírez el 10 de agosto de 2015 por la CONAVIM de la Secretaría de Gobernación, que es la Comisión Nacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres. Con la entrega de este informe obviamente venimos arrastrando cuando se presenta la primer revisión del Estado quince recomendaciones que es ese momento ya se hacen más concretas y nos da alguna estrategia para ir resolviendo los problemas específicos de cada una de las recomendaciones.

Para entender la Alerta de Violencia de Género, es necesario entender, identificar si hay protagonistas reproduciendo violencia en contra de las mujeres, y esta violencia está reconocida desde la Ley como todo acto en contra de las mujeres basado solamente en al sector femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer o la privación arbitraria de la libertad.

Hay varios tipos de violencia, aquí tenemos representado cinco: la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, la violencia patrimonial y la violencia económica, hay otras representaciones como la violencia laboral que últimamente está teniendo alguna representación en algunas mujeres en el Estado de Morelos y en todo el país en general.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia que se presentan la violencia contra las mujeres están aquí mencionados, las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, comunitaria, institucional y feminicida. La Alerta de Violencia de Género se emite por los altos índices que presentan las regiones de este tema de feminicidio, los asesinatos en contra de las mujeres, se llaman crímenes de O. En Morelos tenemos otra representación de la violencia que tenemos en el noviazgo.

El objetivo de esta alerta de violencia de género es garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o por una política pública que agrave a sus derechos humanos que tiene que garantizar los derechos humanos de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres, en general es el Estado como institución.

Las obligaciones están representadas obviamente en los Estados en materia de Derechos Humanos la reforma constitucional del año 2011 es trascendental y establece cuales son los Derechos Humanos de todas las mexicanas y de todos los mexicanos y dice que hay que respetar, proteger, garantizar y promover y tiene implicaciones en la cotización legislativa de todo el país.

Los mecanismos de protección establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, son individuales, las órdenes de protección y los colectivos que son la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Cuando procede la alerta de violencia de género, en situaciones de violencia, en un territorio determinado, y con un agravio comparado, un ordenamiento jurídico y políticas públicas.

Las acciones recomendadas por la CONAVIM para la atención de esta alerta de violencia de género son garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral del daño a todas las mujeres que vivan violencia, diseño de programas de capacitación y profesionalización continuos y focalizados conectados a la realización del feminicidio, impartición de capacitaciones especializadas y continuas, con el objeto de establecer la perspectiva de género en toda la administración pública, aunque esta se decreta directamente a los Estados, todos los niveles de Gobierno, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, están implicados en resolver los temas de violencia en contra de las mujeres, los tres niveles de Gobierno y los tres poderes tenemos responsabilidad de atender los problemas de la Alerta de Violencia de Género.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Institucionalizar los procesos de atención y definir las críticas de atención claras para atención y canalización de las víctimas y sus familias, en Morelos ya contamos con una comisión que atiende los Derechos de las víctimas y que está trabajando arduamente para reparar los daños.

Implementar el modelo de adhesión único para las dependencias que integran el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, crear un programa estatal coherente con perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos para atender y reeducar a los agresores, una estrategia que estamos implementando para fortalecer la mecánica de los sistemas de salud con los sistemas COMVIVE, pero tenemos que atender a los agresores de forma individualizada, la solicitud que hace la CONAVIM son dieciséis sesiones de dos horas como mínimo o mínima atención a estos hombres que utilizan la violencia.

Fortalecer las medidas de reparación integral de daño a las víctimas y prevención del feminicidio, diseñar mecanismos de atención especialmente desde las fiscalías, crear el banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres que alimentará a CONAVIM, dictar órdenes de protección cuando el caso lo amerite para garantizar la seguridad de las víctimas, sensibilizar a los medios de comunicación en género, Derechos Humanos, respecto a las víctimas de Violencia de Género, implementar un modelo de comunicación interno y externo con perspectiva de género.

En Morelos tenemos ya un Centro de Justicia que el Gobernador Graco Ramírez inauguró el 25 de noviembre del año 2015, hay un proyecto de la creación de la ciudad de la mujer, y fortalecer la estructura actual para poder atender los temas de violencia, fortalecer los mecanismos del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, está formado por cuatro comisiones: la comisión de atención que la dirige la Secretaría de Salud; la comisión de prevención que dirige la Secretaría de Educación; la comisión de sanción dirigida por la Fiscalía y la comisión de erradicación que está dirigida por la Secretaría de Gobierno.

Más asignaciones presupuestales para la implementación de políticas públicas y programas con perspectiva de género, todos nuestros programas, todos nuestros manuales, todo nuestro marco jurídico tendrá que tener la perspectiva de género necesaria que reconozca los derechos humanos de las mujeres

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La declaratoria para la procedencia de esta Alerta de Violencia de Género se decretó en ocho municipios, que forman un corredor que ustedes podrán identificar territorialmente y que abarcan los municipios de: Cuautla, Yautepec, Jiutepec, Cuernavaca, Xochitepec, Temixco, Emiliano Zapata y Puente de Ixtla.

Por último, que nos corresponde como Presidente Municipal, yo creo que entender la magnitud de las consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas de sus municipios y crear la estrategia necesaria para implementar acciones que el gobierno en cualquiera de sus ámbitos pueda reconocerse los derechos humanos de las mujeres. Por mi parte es todo les agradezco su atención, muy buenas tardes.

5. Resultados en el combate al secuestro en el Estado.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias a la titular del Instituto de la mujer de enlaces, con la participación del quinto orden día, hará uso de la palabra a la Fiscal especializada contra el secuestro y la extorsión y ella se referirá a los resultados obtenidos en su materia, adelante por favor, Maestra Adriana Pineda.

Adriana Pineda Fernández, Fiscal Especializada contra el Secuestro y la Extorsión.

Con el permiso del Señor Gobernador, Señora Magistrada Presidenta, Señor Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, Mtra. Patricia Bugarín y demás integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, me permito dar el informe relativo al comportamiento del secuestro y la extorsión en el Estado de Morelos.

En los últimos dos años y medio, el delito de secuestro en Morelos mantiene una tendencia a la baja, con relación del número de casos registrados en el periodo 2012-2013, en el 2012 el promedio mensual de secuestros en Morelos era de 7.6 casos, en 2013 era de 12.5, en 2014 de 9.5 casos, en 2015 de 2.6 y en 2016 la tasa que tenemos es de 2.4 secuestros por mes, es la cifra más baja en los últimos 5 años.

El descenso que se registra a partir de abril de 2014 está relacionado con la creación y las operaciones del grupo de fusión de la unidad especializada del combate al secuestro en las instancias federales y estatales que estamos combatiendo a las bandas delictivas, en el ámbito nacional, Morelos esta fuera de los cinco primeros lugares con mayor número de casos de secuestro, así en 2012 ocupábamos el quinto lugar de 92 casos, en 2013 también en quinto lugar con 150 casos, en 2014 en cuarto lugar con 128 casos, en 2015 en octavo lugar con 32 casos y en 2016 ocupamos el séptimo lugar con 11 casos, esta circunstancia

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

también nos hace observar que geográficamente en Morelos está dentro de la región centro que concentra el 45% de la incidencia nacional, los estados que conforman esta región se encuentran en las siguientes posiciones, Estado de México en primer lugar, Guerrero ocupa la cuarta posición, la ciudad de México la sexta, Puebla combate con Morelos el séptimo sitio e Hidalgo el décimo primero y Tlaxcala el décimo quinto. En el periodo 2012-2016 se han invertido 116 fallos condenatorios en juicio oral contra 288 secuestradores de estos 224 fueron impulsados por ministerios públicos del grupo fusión UECS Morelos, esto es que ministerios públicos que iniciaron los asuntos también han podido concluirlos con la fiscalización y el consecuente juicio oral y así se han obtenido estos fallos condenatorios. En el desahogo de los juicios también cabe mencionar que participan los peritos de las diferentes especialidades, asesores jurídicos de víctimas, agentes de investigación criminal de la Fiscalía General, de la Procuraduría General de la República, así como policías estatales acreditables, todos adscritos al grupo fusión UECS.

El caso de las extorsiones también en los últimos años la tendencia está a la baja, con relación al número de los casos registrados entre el 2012-2014 cuando ocupábamos el noveno, el sexto y el cuarto lugar de mayor incidencia nacional, actualmente ocupamos el décimo octavo.

Del total de denuncias registradas en 2014-2016 solo el 9% corresponde al denominado cobro de piso, el resto se trata de extorsiones telefónicas.

De 2014 a 2016 se han obtenido 31 fallos condenatorios en los que se han impuesto sanciones de prisión, a extorsionadores de entre 2 años 8 meses como sanción mínima y de 15 años como máxima. El 90% de las llamadas extorsivas se ha detectado que proceden de centros de reinserción social, en su mayoría de la Ciudad de México y Tamaulipas, las investigaciones también han permitido identificar ya, a 60 objetivos de distintas entidades del país dedicados a esta actividad delictiva.

En el ámbito Nacional, Morelos se mantiene desde el 2015 fuera de la 5 entidades con mayor número de casos de extorsión, no obstante se mantienen registros en el C5 de reportes ciudadanos que son superiores a las denuncias que se presentan en el Ministerio Público, lo que se debe a que el 90% de los casos, son engaños telefónicos. En 2016 se ha reducido a 17 denuncias solamente por casos de extorsión directa o también llamado cobro de piso.

En materia de coordinación institucional el 20 de mayo de este año, en la Morelos fue instalada la coordinación de zona centro de unidades especializadas del combate al secuestro con los lineamientos que instruyo a la CONASE, a las entidades de la ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Guerrero y Morelos, el propósito fundamental es analizar y buscar la mejor atención a los casos de secuestros perpetrados por grupos criminales que operan en la región hasta su neutralización.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A través de la CONASE también se ha intensificado la aplicación de técnicas de investigación por control judicial federal, esto ha mejorado sustancialmente a partir de que esa instancia federal, logró el pasado mes de enero que las compañías telefónicas respondieran a requerimientos a las UECS de forma inmediata; la fluidez de esta información ha sido de vital importancia para la liberación de víctimas, así como para la tramitación judicial de intervenciones de comunicaciones en tiempo real y la legalización de datos extraídos y aparatos telefónicos.

Gracias al uso de estas herramientas, técnicas ilegales que fueron marcadas como meta al inicio de este año por la CONASE, hemos logrado conocer las estructuras delictivas de la familia michoacana que operan en la región de tierra caliente, en Guerrero, Estado de México y Michoacán, así como sus intentos por ingresar a Morelos.

Derivado de la relevancia de esta información que se ha obtenido, el Gobernador de Morelos, Graco Ramírez, convocó a su homólogo de Guerrero a una reunión el pasado mes de abril en el cuartel militar lagartos donde con el apoyo de la 24 zona militar se definieron las bases para generar una mayor relación proactiva para el combate a la delincuencia organizada, así en 2015 hemos solicitado a instancias federales 10 solicitudes de intromisión a teléfonos celulares y 18 intervenciones de comunicaciones privadas y en el 2016 hemos hecho 21 intromisiones a aparatos telefónicos y 9 intervenciones de comunicaciones privadas.

En materia de profesionalización se han impartido en los últimos 3 años y medio, 50 ejercicios de capacitación, 50 cursos a los que han participado 325 personas y esto equivale a que cada elemento ha participado por lo menos en 6 ejercicios formativos.

Referente al estado de fuerza, la UECS Morelos está integrado por 44% hombres y 56% de mujeres, el 80 % de sus integrantes ha cursado un nivel de superior educativo y el 3% un posgrado, solo el 17% tiene preparatoria como grado máximo de estudios.

El estado de fuerza de la UECS por parte de la Fiscalía General equivale al 5% de la plantilla general de la Institución, y operativamente se encuentra con 30 elementos comisionados por la policía estatal acreditable, 13 elementos de la PGR y 1 de CISEN haciendo un total de 88 servidores públicos que son los que participan en este grupo de fusión.

En el área de servicios periciales, se han investido en el periodo 2014-2016 2359 dictámenes periciales y el titular de esta área pericial está siendo capacitado por la CONASE para ser formador de formadores y capacitar a otros integrantes de las UECS que en materia de justicia penal acusatorio, esta área fue reforzada este año también con la adquisición de un laboratorio itinerante, así como un laboratorio de análisis de voz para hacer más eficaces las investigaciones.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En atención integral a víctimas se han atendido con asesoría jurídica a 802 víctimas directas e indirectas que han recibido asesoría jurídica desde el inicio de la denuncia hasta sus comparecencias en juicio oral. En materia de atención psicológica se han realizado 1007 valoraciones psicológicas a víctimas directas e indirectas en materia de secuestro y extorsión.

También se ha logrado el registro de 43 víctimas, en la comisión ejecutiva de atención y reparación a víctimas del estado, que representan el 63% de los registros que tiene esa instancia y 16 víctimas las tenemos en proceso económico coactivo, para la reparación del daño de manera subsidiaria, esto esperamos que este resuelto el próximo mes de junio, ya están integrados sus expedientes.

Con relación a los recursos FASP, en promedio hemos recibido los últimos 3 años, un promedio de 33 millones de pesos que se han invertido directamente al equipamiento tecnológico, al fortalecimiento de equipo coactivo y también de protección para el personal, equipo de comunicación, laboratorio de voz y laboratorio itinerante que ahora nos van a permitir mejorar los procesos de cadena de custodia.

Finalmente quiero referir que también se ha trabajado en la fomentación de la cultura de la denuncia realizando 16 talleres que se han impartido a la sociedad civil a jueces y abogados, a cadenas comerciales, a ayuntamientos y a toda aquel grupo social que se ha estado refiriendo a que les demos este tipo de capacitaciones para poder difundir que en cada entidad del país hay una UECS y que en estas UECS la misión es la libertad y la vida de las personas que se encuentran en cautiverio, así como la atención de los delitos de extorsión, muchas gracias.

6. Estrategia Nacional contra el secuestro en el País.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias Maestra Adriana Pineda y para continuar con el tema y desde la perspectiva Federal, nos da mucho gusto tener entre nosotros a la Maestra Patricia Bugarín, quien es Coordinadora Nacional Antisecuestro, para hablar sobre la estrategia nacional que se está dando en todo el país del combate contra el secuestro, muchas gracias por su asistencia nuevamente, adelante.

Maestra Patricia Bugarín Gutiérrez, Coordinadora Nacional Antisecuestro.

Señor Gobernador muchas gracias por la invitación, integrantes de la mesa, señores consejeros es un gusto estar aquí con Ustedes, Secretario Ejecutivo, Maestra Adriana Pineda creo que ya dio Usted un resumen que poco podría yo aportar ya que ha sido verdaderamente exitoso el trabajo de la unidad.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Traigo una presentación que fue presentada recientemente en la conferencia Nacional de Gobernadores porque parte de la estrategia Nacional contra el secuestro es trabajar por fortalecer las unidades especializadas del combate del secuestro, ustedes tienen una unidad bastante sólida tal y como señaló la Mtra. Adriana, el mes de enero se homologó un acuerdo con las llamadas telefónicas a efecto de que dieran preferencia y prioridad a las peticiones de información que presentarán las unidades especializadas, tienen obligación en término de los lineamientos emitidos por el IFETEL para entregarla, pero hay un compromiso específico de las principales telefónicas para que cuando se haga una solicitud de información relacionada con un caso de secuestro esta información sea antepuesta a cualquier otra y se de en condiciones de inmediatez; hemos encontrado respuesta de quince minutos a máximo dos horas y en caso de Morelos es de las unidades especializadas que ha tenido una mayor actividad en números de peticiones, se ha dado un curso específico muy importante a la tecnología y yo creo que eso viene a fortalecer no solo de la unidad sino a la atención que se le da al secuestro.

Los puntos de la estrategia Nacional antisequestro son los siguientes:

Generar una relación de coordinación y confianza entre las dependencias, esto significa labores de inteligencia de comunicaciones entre el ámbito Federal y Local.

Se llevó la instalación en este mes de una mesa regional en donde se convocó a los Titulares de los Estados que comprenden la zona centro y a esta reunión también se presentaron integrantes de la Policía Federal y de la Procuraduría General de la República, reconocemos que la Titular de esta mesa de planeación es la Mtra. Adriana Pineda, quienes van a tener un trabajo oculto y específico durante seis meses, está siendo muy intenso, tienen reuniones semanales para el análisis de la información y por supuesto para la toma de decisiones y estrategias para el combate al secuestro.

Durante los primeros cuatro meses del año, tenemos a nivel Nacional reportado un número de 344 casos a nivel Nacional, el número uno es el Estado de México con 83 casos de enero a abril y en Morelos 11 casos reportados, la disminución de este número es muy clara esto se debe por supuesto al trabajo sostenido no solo de la unidad, sino al trabajo conjunto con el área de Seguridad Pública del Estado lo cual merece un reconocimiento específico, la suma de esfuerzos con las autoridades estatales con la Procuraduría General de la República el CISEN y la Comisión Federal ha sido contundente para los buenos resultados.

Se requiere fortalecer las capacidades operativas de las unidades especializadas contra el secuestro, la unidad del caso Morelos efectivamente se ha ido fortaleciendo, tiene un edificio que cuenta con tecnología, personal humano y áreas con las que debe de contar una unidad como, ministerios públicos, policías, peritos y áreas de apoyo a víctimas que están presentes, esto es lo que se busca en las unidades de todos los Estados, ajustar un marco jurídico con algunos

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

criterios; ustedes saben que estamos a veinte días de que a nivel país se dé por implementado el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, Morelos ya está trabajando en forma práctica y estamos en la conformación del Sistema Único de información criminal, lo que significa que se debe contar con información y datos de quienes están reconocidos por el sistema por la comisión de secuestros, ya sea sujetos a proceso, a investigación o incluso ya compurgando una sentencia.

Este trabajo que por supuesto ha sido encabezado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la conformación de la estadística y del registro ha venido dando resultados, estamos haciendo una segunda parte de los que llamamos el SUIT BIS un Sistema Único de Información Criminal solamente para el tema del secuestro.

En las campañas de prevención del delito, hemos tenido varias, en promoción a la denuncia por supuesto al fin de poder acabar con la cifra negra y hemos venido trabajando también con los Estados con un protocolo único de atención ciudadana antisequestro en donde se privilegie la atención a la víctima primigenia del delito. Se ha vigilado y evaluado el comportamiento de los integrantes de las unidades, los Titulares de las unidades especializadas a nivel país pasan por una serie de evaluaciones muy estrictas, cada uno de ellos es sometido a un control de confianza, los Titulares de las unidades son evaluados por la Procuraduría General de la República y el personal de las unidades también son evaluados por los propios centros de control certificados en cada Estado.

Se trabajó en la estrategia de la creación de módulos especiales penales de alta seguridad, en Durango se cuenta con un penal específico para las personas sentenciadas por la comisión del delito de secuestro y en cada Estado se ha privilegiado la clasificación correcta para separarlos de aquellos delincuentes primigenios, que no haya una contaminación.

Hemos venido fortaleciendo los programas de atención integral a víctimas, trabajando con las Comisiones Estatales y la ejecutiva de atención a víctimas, hay trabajo pendiente, no todos los Estados lo han hecho, Morelos ya tiene un trabajo muy avanzado. ¿Y cuál es la evaluación y seguimiento? llevamos en los primeros meses del año una visita a los 32 Estados, revisamos las instalaciones, el personal, el estado de fuerza y las condiciones con las que se está prestando el servicio, esto nos ha llevado seis meses de trabajo intenso, acabamos de concluir con la última visita a Campeche, que por cierto ha tenido 0 secuestros, es de los Estados que no tiene cifra; esa evaluación nos permite verificar que se está trabajando, como se está trabajando y como se encuentra el estado de fuerza.

Estos son los datos de la coordinación, nosotros estamos creados por un decreto presidencial de enero de 2014 y nuestras funciones son estas:

Vincular, cooperar, verificar la gestión de recursos para las unidades, su evaluación y el seguimiento de las acciones

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de esa evaluación es revisar en cada unidad su capacidad presupuestal, material, tecnológica y humana, en el caso de Morelos acabamos de tener dos visitas en donde hicimos una revisión específica de cuáles son las partes que la componen, sabemos que el Estado de Morelos le ha dado un apoyo irrestricto a la Unidad, ha sido muy importante, insistimos que esto no debe parar porque por supuesto el éxito significa que estén actualizados, en tecnología etc.

Estos son algunos de los indicadores que nosotros evaluamos como indicadores de madurez, que las unidades cuenten con un inmueble propio, áreas periciales, ministeriales, policiales, áreas de atención a víctimas que cuenten con equipamiento y por supuesto el personal sea capacitado continuamente, todos estos indicadores los reúne la unidad, no es así a nivel país, hay todavía unidades que les falta con los indicadores de madurez, no están cubiertos.

Este es el tema de control de confianza, estamos revisando, los que se encuentran en amarillo significa que no está vigente aunque sí pudo haber sido evaluado o aún no está aprobado, tenemos algunos cambios, con verde aparece todo el personal evaluado y aprobado del estado de fuerza a nivel país.

La capacitación de las unidades incluye a todos los Estados el PIC (Programa Integral de Capacitación), algunos Estados no participaron en el ejercicio 2014-2015 y esto obtuvo una primera razón, se dio prioridad durante el 2014 a los 10 Estados que presentaron el mayor índice nivel de secuestros, en 2015 la cifra se redujo a cinco Estados que concentran el mayor número de secuestros, aproximadamente el 62%, bajó sustancialmente, y hoy en los primeros cuatro meses del año observamos que se sigue concentrando en cinco Estados:

Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero y Tabasco, son los cinco Estados que concentran el mayor número de casos.

El calendario de valores institucional por supuesto aparece bajo, algunos de ellos, no por que no cuenten con todos los elementos, puede ser que no tengan un inmueble propio sino que se trate de inmuebles no precisamente adecuados para la estructura ustedes observaran en la presentación un nivel verde como un alto cumplimiento porque cuentan con todos los instrumentos, todos están creciendo en su capacitación, el proporcionar los recursos que es factor importante.

Comparativo de incidencia delictiva, estos datos se trabajan con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, solo concentramos de enero, febrero, marzo, ya tenemos abril hacia el 20 del siguiente mes sabremos cómo están los números en mayo.

En que consideramos como semáforo, si ustedes observan el rango de madurez (instalaciones adecuadas, equipamiento, personal totalmente integrado, ministerio público, peritos y atención a víctimas).

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Si observan con verde donde dice incidencia, la mayoría y casi la totalidad de los Estados están en verde, lo que significa que su incidencia es baja, que ha venido con una tendencia a la baja. Salvo el Estado de México que aparece como alto, ha venido incrementándose de lo que va del presente año.

Mejores prácticas hemos detectado.

La unidad especializada de atención al secuestro en Sinaloa, unidad propia con instalaciones debidas separadas.

Sinaloa cuenta incluso con una sala de juicios orales para prácticas, áreas de análisis y laboratorios tecnológicos.

En Michoacán el trabajo que ha venido llevando a cabo con esta estrategia Nacional, es visible, los resultados también y la forma de hacer análisis de atender la comisión del delito, ha tenido cambio, cuenta con un área de atención a víctimas.

Morelos es una de las unidades bastantes fuertes en cuanto a la instalación, equipamiento, es de las instalaciones más grandes, ha sido un trabajo impresionante del Estado darle equipamiento y el personal.

Recursos FASP por Entidad Federativa 2016:

Hubo un gran trabajo a cargo del área del maestro Álvaro Vizcaíno, para apoyarlos en recuperar recursos de años anteriores que no se habían ejercido y durante el presente año 2016 el monto en pesos es un poco superior a los 400 millones de pesos para todas las unidades especializadas en el combate al secuestro.

La inversión de recursos estatales no ha sido congruente pero podemos ver como se invirtió.

Esta es la presentación que llevamos a los Gobiernos de los Estados para incentivar el apoyo a las Unidades.

Unidades especializadas contra el secuestro:

En el año 2015 hubo aportación de recursos Federales, superior a 344 millones, para este año 486 millones, con un incremento del 41.17% La estrategia a nivel Federal ha sido fortalecer a las Unidades Especializadas, trabajar con los Estados y verificar que se estén aplicando los recursos. Muchísimas gracias.

Ese es un panorama general de lo que está pasando a nivel país en la estrategia nacional de combate al secuestro. Muchas gracias.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

7. Avances en materia de seguridad pública.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias por los comentarios, también por saber que en Morelos estamos avanzando en este sentido, nuestro reconocimiento para el Estado y también para la Federación, muchas felicidades Maestra Bugarín.

Siguiendo con nuestra orden del día y por lo que corresponde al punto 7, toca el turno al Comisionado Estatal de Seguridad, Jesús Alberto Capella Ibarra, para exponer los avances y resultados de la estrategia de seguridad en el Estado, por lo que se le cede el uso de la palabra, adelanté Comisionado por favor.

Jesús Alberto Capella Ibarra, Comisionado Estatal de Seguridad.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes, con el permiso del Señor Gobernador del Estado, quiero primero aprovechar para darle una muy cordial bienvenida a este consejo a nuestro presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la señora presidenta del Tribunal de Justicia, sean ustedes bienvenidos a este trabajo en conjunto, a este importante consejo que rige las políticas públicas en materia de seguridad y los mecanismos de evaluación.

Me siento también sumamente contento con la presencia de dos grandes personalidades que vienen de fuera y que quiero, ya que lo hizo el Lic. Omar De Laseé, quiero aprovechar para destacar la enorme importancia del Mtro. Álvaro Vizcaino aquí con nosotros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, clave en las políticas, en las reformas y en los mecanismos de financiamiento a través de los fondos federales para que la seguridad pública pueda avanzar dentro de las entidades, gracias Mtro. Por estar aquí, nos sentimos muy contentos y a nuestra gran amiga también Patricia Bugarín, una gran aliada en este proceso de la solución del grave problema de secuestro que hemos tenido aquí en Morelos, el trabajo Morelense es muy importante y aprovechar este momento para darle gracias por el apoyo a Patricia y de la Comisión Nacional de Seguridad, serán los anfitriones en el mes de octubre en coordinación con la comisión nacional contra el secuestro del sexto congreso internacional de la lucha contra el secuestro y extorsión con la presencia de cerca de 30 países y de las 32 entidades, muchas gracias Paty por ese gran apoyo y obviamente también por fortalecer a Morelos.

Quiero presentarles brevemente los resultados que se han dado en conjunto y con esta presencia importante de estas dos personalidades, yo quiero pedirles que les demos un fuerte aplauso para reconocerles a Patricia y a Álvaro el gran apoyo, es muy importante la presencia del Consejo ciudadano de seguridad pública del



ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estado, Rafael Rueda, José Luis Hoffman y Armando Hadad quienes representan al sector social ciudadano, hay una enorme colaboración, una gran cordialidad y un trabajo muy bien focalizado con apoyo del gobierno federal y el Secretario de Gobernación, quien el día de hoy ratifica también este esfuerzo que estamos haciendo.

Quiero presentarles lo que tenemos en este momento, Morelos cuenta en este momento con 4976 policías, no quiero que se preocupen, la reunión pasada les decía 5224 quiere decir que esos 250 son parte del proceso de depuración que estamos haciendo en la Institución, ya incluyendo el esquema de policías municipales, de estos ya los 4972 están capacitados, hay una estrategia de trabajo homologado, están en el proceso de identificación y debidamente equipados en los 33 municipios, el tema de tecnología con el esfuerzo y el apoyo del gobierno Federal, hemos generado lo que ustedes conocen como el C5, con 718 cámaras de video vigilancia funcionando en este momento, 1378 radios de comunicación con una tecnología tetra que está dando buenos resultados y con 495 alarmas vecinales que ha sido un éxito en función de la relación y la comunicación que se tiene con la ciudadanía para que nos apoyen en el proceso de la seguridad pública de diferentes comunidades; esto nos permite también decirles que personas con capacidades distintas a las nuestras han sido capacitadas también con 5 operadores de video vigilancia, que realizan funciones de monitoreo de las cámaras, su capacidad de edición son hipo acústicos, es mucho mayor que una persona que tiene sus 5 sentidos, esto nos va a permitir el éxito en el monitoreo permanente y los invitamos a que vean su trabajo, está dando resultados sustanciales y vamos a seguir fortaleciendo esa parte como una visión avanzada del estado de Morelos, que los hemos traído de otra parte del mundo para que de alguna manera podamos ser más eficaces en el desarrollo y profesionalización de esta tecnología.

En el tema de capacitaciones van a ver ustedes una enorme diferencia en el proceso desde el 2014 al 2015, a mediados del 2014 el Señor Gobernador del Estado tomo la decisión de alinear lo que hoy es la academia de estudios superiores de seguridad pública, la comisión estatal de seguridad, lo cual nos permite administrar de mejor manera el personal que tenemos en la calle, personal trabajando y personal que debemos capacitar, esto nos ha permitido aumentos sustanciales en el 2015 cerca del 300% y en el 2016 vamos a terminar con 12 158 elementos capacitados, es decir de los 5,000 que contamos cuando menos van a tener 2 capacitaciones cada uno de ellos y el trabajo para cumplir con los requisitos de permanencia en materia de bachillerato es un tema que tenemos también muy claro y quiero en general que el compromiso con ustedes que para diciembre de 2016 el total de los policías que operan en Morelos van a estar

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

perfectamente alineados, perfectamente capacitados todos con bachillerato para que puedan dar un mejor servicio en las calles, es el compromiso.

El rostro amigable de la Comisión Estatal va en función de su Dirección de Prevención del Delito, en Morelos hemos generado 5 acciones muy concretas que maneja esta Institución una de ellas es muy importante que son los COMVIVES que son los Comités de Vigilancia Vecinales que están teniendo gran éxito ya en este momento con 1,431 personas involucradas en este proceso; patrulla juvenil que es una visión que traemos para preparar muchachos de 15 a 17 años sacándolos de las calles los fines de semana para que policías del Mando Único puedan capacitarlos en primeros auxilios, en defensa personal, en cuestiones de carácter deportivo y cultural, esto ha tenido gran impacto tenemos hasta el momento 1,571 jóvenes en 15 municipios con un esquema de patrulla juvenil que está siendo todo un éxito los estamos sacando del riesgo de la drogas y también evidentemente somos un contacto directo con ellos para evitar la violencia familiar en todos esos lugares. El esquema de Comunidad Segura con 3,195 personas beneficiadas en Universidad Segura estamos generando un contacto directo con los comités de alumnos, maestros y los rectores y en la Escuela Segura con 14,500 personas beneficiadas, ese es el rostro amigable de la Comisión Estatal la orden del Gobernador del estado es evitar que las conductas violentas se den y no estar buscando reparar el daño, procesar delincuentes, todo el proceso de justicia y esa es la visión que se tiene en la Comisión como lo comentaba también Teresa Domínguez hace un momento en su presentación hemos generado también en virtud de esta decisión determinante y valiente con toda la voluntad política que caracteriza al Gobernador en el tema de la Alerta de Genero, en contra de la violencia a la mujer y a las niñas hemos generado marchas exploratorias en perspectiva de género, integra la aplicación 066 móvil, las cámaras de video vigilancia y alarmas vecinales en zonas de alta incidencia en contra de la mujer y la niña la creación de la Unidad Especializada en Violencia Domestica, la creación de protocolos en materia de Violencia de Genero, los servicios de recorrido y los Comités de Vigilancia vecinal conformados en los municipios con Alerta de Violencia de Genero y el semáforo de alerta.

El día de hoy en la mañana iniciamos con nuestro grupo especializado en atender la Violencia contra las mujeres y las niñas con 19 elementos que se estuvieron capacitando por 6 meses para poder atender este aspecto el compromiso que tenemos es entregar a 250 elementos a finales de 2018 para que puedan atender con mucho profesionalismo con mucha sensibilidad y con una visión muy clara que hay que hacer todo este proceso lamentable de descomposición familiar que se ha dado muchísimos años y que nadie ha atendido en el estado de Morelos hasta en los últimos meses.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Quiero también informarles con mucho gusto aprovechar la presencia de grandes personalidades locales y que nos acompañan de afuera para dar el siguiente anuncio el año pasado desde hace 18 meses aproximadamente venimos trabajando amén del gran apoyo y esfuerzo federal con sus instituciones, con la Policía Nacional de Colombia buscando algunas acciones que han sido muy eficaces para ellos en el combate de la delincuencia y crimen organizado la principal estrategia que se nos ha recomendado es generar un plan de sectorización policial por cuadrante esto implica que cada 1 de los 5,000 policías independientemente de los que estén asignados a una división especial de la policía acreditable o los grupos operativos especiales, todos los policías van a tener la responsabilidad personal de vigilar un sector en lo que suceda pase lo que pase en las cuadras que son su responsabilidad tendrán que rendir cuentas de forma inmediata este es un plan sumamente ambicioso que únicamente es posible cuando se cuenta con la tecnología que tenemos en el C5 y cuando se cuenta con un esquema tan ambicioso de capacitación como el que estamos fortaleciendo creando en los últimos 2 años esta sectorización debe apropiarse del sistema de video vigilancia de policía público, articulado, coordinado y red que tiene como propósito mantener las funciones de seguridad y violencia de carácter evidentemente comunitario y de apoyo policial con esto evitamos el paradigma donde se planteaba la estrategia del Mando Único que en las próximas semanas cambiara su denominación, no su estrategia y ni su visión, su denominación las reformas que se darán en el gobierno federal próximamente y me refiero al punto de vista legislativo en este esquema nuestros policías tendrán como una premisa fundamental de contar con la certificación y generar la confianza con el ciudadano, no es un policía centralizada; es una policía total y absolutamente cercana a la gente y en ese anuncio tan importante quiero hacerles que en Morelos 512 sectores policiales 182 de esos 512 sectores serán urbanos los restantes 330 serán de la zona rural y de esos 512 sectores se conforman 1,680 cuadrantes es decir, cuando menos cada 24 horas al día va a existir un policía en 1,680 cuadrantes de los cuales 524 serán urbanos y 1,156 cuadrantes serán rurales estos documentos los va a firmar el Señor Gobernador del estado va a quedar también como un legado también para las siguientes administraciones y les decimos a los representantes de la sociedad civil que estará en sus manos que esto se siga pidiendo en los siguientes años ser una constante para que tenga la continuidad adecuada pudiéramos decir 20,000 cosas o decir misa como se dice cotidianamente pero lo que importa finalmente son los resultados y los resultados están ahí en las gráficas que les hemos cambiado, yo quiero poner esto en consideración en cuanto a la estadística de la incidencia delictiva el comparativo del 2016 contra el 2015 en enero abril nos trae una reducción de 13.2% en total de la incidencia delictiva contra el 2014 traemos un 2.9% en contra del 2013 un 5% menos ya contra el 2012 traemos un pequeño aumento sin embargo las cifras que

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

procesaba la anterior Procuraduría General del estado anterior al 2012 no trae el nivel de profesionalismo y de detalle como las que se han venido profesionalizando en esta administración ustedes podrán ver aquí y se los presento al Maestro Álvaro Vizcaíno que conoce muy bien para decirles que nosotros no solo únicamente nos hemos ido mes con mes estamos planteando metas que no debemos pasar y a donde queremos llegar la línea amarilla es la media que es el análisis de los últimos 5 años de la incidencia delictiva y si nosotros estamos arriba de la media estamos hablando de las estrategias tenemos que revisar cada uno de los sectores que es lo que está sucediendo la línea verde indica que estamos debajo de él y estamos cumpliendo a cabalidad y de manera adecuada, la media para el estado de Morelos es 4,044 delitos la meta es llegar a 3,640 delitos mensuales y bueno relativamente vamos cumpliendo particularmente en los últimos meses en este rubro particularmente en los delitos de alto impacto que es secuestro, homicidio doloso, robo en estas modalidades hacemos un análisis a los temas que le corresponden a la función del ejercicio policial hay delitos en los que la policía no puede intervenir un fraude no hay nada que hacer por parte de la policía preventiva no pago de la pensión alimenticia es un tema que le compete a la policía preventiva 16 delitos y de esos 16 hacemos un conglomerado de los que más impactan en el ánimo de la ciudadanía y ahí tenemos una reducción del 5.3% de la totalidad de los delitos ya en los casos particulares Adriana Pineda ya planteaba la reducción que traemos este mes con mes pueden darse cuenta del afortunado descenso que tenemos en el delito de secuestro hemos tenido en comparación al año pasado cierta vertiente hacia la alza afortunadamente hay resultados por parte de la UECS en ese tema y también del Gobierno Federal a través de las unidades de la Comisión de Seguridad, en el homicidio doloso traíamos hasta el mes pasado una reducción quiero decirles que en el mes de mayo ha sido desastroso en temas de homicidio también los resultados lamentablemente se castigan hay por ahí un algunos cadáveres de no nos hacemos de la vista gorda vamos por ello y con homicidios en este mes nos aumenta la estadística, ni modo así es esta chamba, en el tema de la extorsión traemos una reducción de 60.1% el éxito del trabajo de la extorsión tiene que ver en el nivel de socialización que estamos dando a través de redes sociales y de medios de comunicación a la ciudadanía para que no sean víctimas en ese proceso tan lamentable, el robo de vehículo con violencia es una constante aunque existan críticas quiero decirles que vamos a la baja contra 1.3% en relación al año pasado sigue siendo un reto importante y bueno ese es básicamente el menú de los delitos que yo quería plantearles, quiero agradecer a las y los presidentes municipales que han trabajado de la mano con nosotros particularmente al esfuerzo que se ha hecho en municipios con grande problemática como el caso de Jiutepec que trae la reducción más importante en temas de homicidios es gracias a la colaboración que tenemos con ustedes e

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

histórico de Yautepec que nos ha permitido también aunque hemos tenido problemas estos meses al hacer reducciones importantes, les agradezco mucho su colaboración y nuevamente Álvaro, Patricia muchas gracias por el todo el apoyo, estamos para servirles muchas gracias.

8. Estatus de la Consolidación del Mando Único en el País.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias Comisionado antes de continuar quisiera también darle las gracias y la bienvenida al General de la 24/a Zona Militar, General Fausto, muchas gracias que nos acompaña, de igual forma a nuestros consejeros ciudadanos que hoy nos están acompañando José Luis Hoffman por parte del sector educativo, Rafa Rueda Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública e invitado Permanente en este consejo gracias Rafael que nos acompañas, nos acompaña Armando Haddad por parte del sector empresarial y Jesús Solís por parte de sector agropecuario de tal suerte que todos vamos conformando la riqueza de este Consejo, de igual forma Dr. Francisco León bienvenido muchas gracias por parte de Miacatlan que nos acompaña, María de Jesús Vital de Totolapan bienvenida gracias Chuy que nos haces el honor muchas gracias, muchas gracias también Manolo también de Jiutepec que nos acompañas, gracias Alberto Sánchez de Xochitepec , contamos también con la presencia de Juan Felipe muy importante también gracias de Jantelco que nos estas acompañando, y desde luego Agustín Alonso de Yautepec muchas gracias señores alcaldes todos ustedes representan una parte importante, son alcaldes con los cuales hemos estado platicando y representan cada uno de ustedes una parte importante no solo de sus municipios si no dentro de este consejo en este contexto son una voz importante regional para los alcaldes que nos acompañan. Bien a continuación como punto octavo del orden del día y agradeciendo de antemano tan distinguida participación, vamos a escuchar al Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora quien es Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien nos expondrá el trabajo que se ha venido realizando desde el Secretariado Nacional para todo el país es un placer tenerlo con nosotros adelante por favor Señor Secretario.

Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, saludo por supuesto con especial afecto al señor Gobernador, Graco Ramírez Garrido Abreu, señor gobernador es un gusto de nuevo estar con usted; saludo a las señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal de Seguridad Pública; a los invitados de la Sociedad Civil, e integrantes del gabinete también del Estado de Morelos, que están en esta tarde en esta mesa; General de Brigada Fausto Bautista General, un saludo afectuoso, por supuesto a mi querido amigo el Licenciado, Jesús Alberto Capella Ibarra Comisionado, como siempre es un gusto y al Secretario Ejecutivo

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

del Sistema Estatal de Seguridad Pública el Licenciado Omar Darío de Lassé Cañas.

Me han invitado esta tarde para platicar, así lo veo reflejado en el programa ya no del FASP ni de recursos sino especialmente del estatus de consolidación del Mando Único, ese es el tema que me pidieron compartiera en esta ocasión con ustedes, y bueno quisiera comentarles cómo vamos, que ha pasado en el país al respecto y para ello creo que es necesario dar unos datos previos que nos van a dar un contexto de cuál es la situación de Seguridad Pública de los diferentes municipios del país y como desde el Gobierno de la República y también desde del Congreso de la Unión, especialmente de la Cámara de Senadores se ha abordado este modelo de operación policial que es en realidad la forma en que ha transitado el tema de mando.

Primero, de los 2457 municipios que hay en el país solamente alrededor de 1800 municipios cuentan con una corporación policial, entonces un primer dato que nos refleja la realidad es que hay 657 municipios en el país que no tienen policía, por lo tanto es difícil en esos 657 municipios hablar siquiera de un modelo de mando o de operación policial, ahora bien de los 1800 municipios que si cuentan con una policía, aproximadamente el 86% de ellos, esto es 1548 municipios cuentan con menos de 100 elementos y generalmente mal capacitados, mal preparados, sin equipamiento, sin infraestructura, esto es el 86% de los municipios del país que si tienen una policía, no tienen en realidad condiciones o capacidades operativas para poder realizar a manera cabal o integral la función de seguridad pública. Si vemos esto también desde la perspectiva de los recursos de los de los 1800 municipios del país que tienen policía, solamente 300 cuentan con recursos federales de apoyo de apoyo a la operación, recursos del FORTASEG el Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, no obstante esos 300 municipios del país representan si bien solamente el 12.2 % de los municipios nacionales, abarcan casi el 70 % de la población nacional y el 91.3% de la incidencia delictiva del país y concentran casi el 72% del estado de Fuerza Municipal del País, visto de otro modo hay 1500 municipios con capacidades menores que tampoco cuentan con recursos federales para su operación y bueno el tema de la percepción ciudadana, solamente el 36% de la población según la encuesta del PIPE 2015 confía en las policías municipales.

Al 30 de abril de este año, según nuestros datos más recientes y conforme a la información que nos reportan los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Estatales de Seguridad Pública u homólogos, 1857 de los 2457 municipios y demarcaciones del país tienen convenios firmados en materia de seguridad Pública, como pueden advertir hay un mayor número de municipios con convenios de mando o de seguridad que policías municipales, esto significa que en algunos casos no hay policía pero si hay convenio, para poder ejercer esta función, ahora estos convenios tienen muy diversa naturaleza, muy diversos alcances y esto hay que reconocerlo, lo anterior significa que el 75.6% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país tienen algún convenio de mando y esto representa el 82.6% de la población nacional, si vemos esto a nivel estatal hay 18

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

entidades del país que tienen ya mando en el 100% de sus municipios en operación y nos referimos a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, obviamente la Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, mientras que otras 9 entidades que oscilan entre el 90 y 99% y son Coahuila, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas, en realidad si bien es cierto que estos son datos fríos hay que analizar que los modelos de operación con base en estos convenios Mando Único es exactamente igual en todas las entidades federativas a pesar de que tengan convenios firmados, hay casos que son verdaderamente paradigmáticos, ejemplares, y este es el caso del Estado de Morelos donde hasta Orquesta Mando Único tienen, ya en un nivel mucho más avanzado de integración y la orquesta hay que verla como un ejemplo de proximidad social que también es digno de ser implementado en otras corporaciones de otras entidades federativas, el Estado de Morelos pues tiene la coordinación de operación de los 33 municipios a través de 30 convenios de coordinación y de 3 decretos que han logrado la implementación total en la entidad, y bueno, justamente hoy por la tarde se está discutiendo en el Senado en su periodo extraordinario de sesiones un proyecto de nuevo modelo de reforma policial que fue consensado por el Gobierno de la República y por los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios en este proyecto ya no hablamos propiamente de un modelo de mando único y como ya lo adelantó el Comisionado Capella, en realidad estamos hablando de un modelo de mando mixto, que aunque tampoco me gusta el concepto mixto en realidad hablamos de un modelo de operación policial y de desarrollo policial que debe apegarse a la realidad, que significa que debe apegarse a la realidad.

Básicamente que debemos reconocer las cifras que ya di, el modelo que apruebe finalmente el Congreso de la Unión debe partir de la realidad de que 657 municipios del país no tienen policías, de que 1548 tienen policías con capacidades limitadas, y de que eventualmente algunos municipios del país, algunos, si están en condiciones de ejercer la función de seguridad pública, pero para tal efecto es necesario evaluar cuáles son sus condiciones subjetivas de desarrollo institucional, medir sus capacidades y esa es la dirección que está tomando la iniciativa de Reforma Constitucional se puedan establecer mecanismos de delegación en su caso de la función de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.

Esto significa que atendiendo a la realidad cuando sea necesario que el Gobierno Estatal asuma la totalidad del mando y el control de la seguridad pública municipal, o cuando así se estime que funciona mejor, en otros casos, en algunas entidades federativas, algunos municipios tienen incluso más capacidad que el gobierno estatal, hay algunas capitales que concentran mayoritariamente a la población de una entidad federativa por ejemplo, Aguascalientes, la ciudad de Aguascalientes, concentra el 80 % de la incidencia delictiva, el 80 % del estado de fuerza y son casos paradigmáticos que hay que atender de manera particular, o el distrito Federal que está operando desde hace mucho tiempo un mando único y también hay que atender a ese tipo de realidades.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por ello para poder medir y evaluar a los diferentes municipios es importante que se fortalezcan las capacidades que tiene el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para poder impulsar un Sistema Nacional de Desarrollo Policial, un Sistema Nacional de Desarrollo Policial que además de establecer estos mecanismos de delegación de la función de Seguridad Pública atendiendo a realidades específicas, también se considere que es vital dignificar la función de las y los policías, dignificar la función parte de algo que también establece la Iniciativa de Reforma desde su origen, desde que el Presidente Peña Nieto la propuso en diciembre de 2014 y generar una remuneración básica policial probablemente por zonas económicas y también establecer un paquete mínimo de prestaciones, respecto al paquete mínimo de prestaciones que deben gozar los policías, yo les invito a todas y todos a revisar el diagnóstico de sueldos y prestaciones de los policías estatales y municipales, que la semana pasada subió el Secretariado Ejecutivo a nuestra página Web y que presentamos frente a los líderes de las principales organizaciones de la sociedad civil y que sin duda serán un insumo muy importante para que el Congreso de la Unión pueda establecer con una planeación financiera adecuada cuales pueden ser estas remuneraciones policiales mínimas y cuál puede ser el catálogo también de prestaciones de seguridad social básicas de que deben disponer los policías y las policías del país. Como mencioné esto el día de hoy ingresó al Congreso es previsible que la iniciativa consensada de manera previa entre el Gobierno de la República y los legisladores de los diferentes partidos y fuerzas políticas, sufra algunos cambios en las próximas horas y días, pero si es previsible pues que la tendencia general sea esta, el determinar que la seguridad pública es una función Estatal, sin especificar sin entrar por ahí que es de los municipios, de las entidades federativas, o de la Federación, es Estatal y es una función en su caso que tendrá establecerse a través de mecanismos de delegación cuando así sea necesario, creo que esta es una visión de cómo está evolucionando el concepto y a mí no me resta más que reconocer el trabajo que ha realizado el Gobernador Graco Ramírez, y su equipo, el Comisionado Capella y también el Secretario Ejecutivo Omar Darío Lassé Cañas, porque se refleja en la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo como ustedes lo saben, es el órgano del Gobierno de la República responsable de recibir la información de todo el país y homologarla con criterios que han sido validados tanto por la Organización de las Naciones Unidas y por INEGI que permite medir, así como medimos aquí entidades federativas permiten que la información del país pueda compartirse, y compararse contra la de otros países, por eso seguimos esta metodología estandarizada, y los datos que obran en poder del Secretario Ejecutivo son los que ya presentaron aquí el Comisionado Capella y que no me resta más que ratificar porque así son, yo aquí los traía en una presentación también y ya están a la vista, son exactamente los que ustedes han visto y reflejan reducciones muy importantes principalmente en los delitos de alto impacto, refleja la contención de los principales índices delictivos y atrás de ellos el trabajo de miles de personas, de casi 5000 integrantes de las fuerzas de seguridad de este Estado y por supuesto de quienes integran esta mesa de trabajo y pues muchas gracias por esta oportunidad de compartir con ustedes esta información.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

9. Mensaje y declaratoria de clausura de la sesión.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias al Maestro Álvaro por compartirnos esta visión y saber el rumbo y el liderazgo que estamos tomando en el país con este tema que nos ha tomado al Gobernador, al gabinete y a los Presidentes Municipales y una disculpa también por estas travesuras que nos está haciendo la lluvia, bien, agotados los puntos del orden del día hará uso de la palabra al Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente de este consejo para dirigir su mensaje y efectuar la ceremonia de clausura de los trabajos de la XXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Adelante Señor Gobernador por favor.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias estimadas amigas y amigos Maestra en Derecho Patricia Bugarín Gutiérrez Coordinadora Nacional Antisecuestro gracias por su presencia, Maestro Álvaro Vizcaíno Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muy reconocidos por su presencia y apoyo tanto a la Maestra Bugarín como al Maestro Álvaro Vizcaíno, Lic. Jorge Arturo Olivares Brito, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Diputada Presidenta Hortencia Figueroa Peralta Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado y Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, estimado diputado Francisco Santillán Arredondo Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del estado; Presidentes Municipales: Juan Felipe Domínguez Robles, José Manuel Agüero Tovar, Francisco León y Vélez, María de Jesús Vital, Agustín Alonso Gutiérrez y Alberto Sánchez Ortega gracias por su presencia, General de Brigada Fausto Bautista Comandante de la 24/a Zona Militar, Delegado de la Procuraduría Jaime Rodríguez Aguilar, Comisario Francisco Abigail Galindo Vázquez Coordinador Estatal de la Policía Federal, Armando Haddad Giorgi Presidente del Consejo de Hombres de Negocios, Jesús Solís Alvarado Presidente de la Unión de Productores de Arroz del Estado, Rafael Rueda Moncalian Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del estado, profesor José Luis Hoffman Torres Rector de la Normal Particular Superior del Estado, Secretario de Gobierno Matías Quiroz, Alberto Capella Ibarra Comisionado Estatal de Seguridad Pública, Omar Darío de Lassé Cañas Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Javier Pérez Durón Fiscal General del Estado, Adriana Pineda Fernández Fiscal Especializada contra el Secuestro y Extorsión, compañeros del gabinete, compañeras del gabinete y otras dependencias en materia de justicia y seguridad, creo que la conclusión el día de hoy en esta sesión XXXIV son los resultados de efectividad que hemos tenido en el combate contra el secuestro y la extorsión, es notable Morelos ha dejado de estar en los primeros 5 lugares esto es un esfuerzo compartido, un gran

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

esfuerzo, una entidad que estuvo durante muchos años en esos lugares y ahora estamos dejando de estar y dejaremos de estar, llegaremos a los niveles más bajos en esta actividad con un equipo muy profesional con mayor confianza a los ciudadanos a la atención que hemos venido prestando de carácter psicológico, de atención a víctimas y sobre todo el desmantelamiento de células, aquí en Morelos los 4 secuestros son 4 rescates a víctimas sin pago es decir, se detuvo a los delinquentes, se rescató a la víctima y no se pagó eso es un claro indicio, una clara decisión de que el paradigma nuestro no es asesorar para pagar nuestro paradigma es asesorar para proteger y efectividad para detener esta es la decisión que tomamos en tiempo y hemos demostrado que tenemos razón por que entre tanto sea negocio y estemos indirectamente preservando la vida de la víctima no podemos permitir que esto se siga fomentando como ocurría y la asesoría que de daba a los familiares era para pagar y rescatar en pocas ocasiones a la víctima hoy rescatamos en buenas condiciones a la víctima pero detenemos a los delinquentes el tiempo que tardamos en esto es cada vez menor con mayor efectividad y con un personal altamente capacitado para estos resultados efectivamente como dijo aquí el Señor Doctor Álvaro Vizcaíno se está consensando ya en el Congreso del Senado en particular la definición de un modelo mixto policial, el modelo mixto policial a quienes hemos mantenido esta lucha por encontrar una principal estrategia de coordinación territorial no hay efectividad en el combate a la delincuencia y a la seguridad pública, una fuerza policial fragmentada es una fuerza policial con muchas debilidades de una actividad criminal organizada que pueden combatir con policías desorganizados a delinquentes organizados tenemos que actuar en consecuencia con mayores fortalezas y mayores capacidades y esto se pasó en principio de cuentas de un marco coordinado de una estrategia a un mando único a partir de tener la capacitación y el control de los mandos en los municipios por que de poco servía que fuésemos actuando en una función de coordinación cuando el mando se resistía en la práctica al protocolo de actuación entonces en un esfuerzo que al estar pagando el precio del modelo de mando coordinado pero el resultado era que se detenían a los responsables pero el municipio seguía en manos de un mando que no tenía la voluntad firme de aplicar el modelo porque además tenía la presión permanente tanto la presidenta o el presidente de participar en los hechos delictivos, esto es evidente hoy nos faltan 3 municipios por firmar el decreto, nos van a firmar Tlaquiltenango, Amacuzac y Puente de Ixtla con eso terminamos con un pleno convencimiento de los alcaldes que es el modelo que tenemos que seguir y pensamos entonces por ello lo ha anunciado el Comisionado Capella vamos a definir ya de acuerdo a lo establecido en la ley el modelo de policía estatal y unificar bajo el convencimiento de los resultados que hemos tenido aquí en Morelos y quiero decirles que vamos a compartir con ustedes un estudio un modelo de opinión pública que hemos hecho para que vean la percepción real no de la opinión publicada, no de actores que tienen la opinión publicada, no de quienes escriben en un medio electrónico o impreso, lo que piensa la opinión publica en Morelos su percepción es de incremento en la seguridad lo viven, lo observan y basta ver el crecimiento en turismo, el crecimiento en diversiones, el crecimiento en confianza en nuestra entidad e incluso el crecimiento en la calificación de este gobierno es contable el reconocimiento que se da en la

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

materia de seguridad y miren que es muy difícil porque la percepción alrededor de nosotros es muy complicada difícilmente del sur del estado pueden percibir que estamos mejorando cuando los vecinos están en una condición de una crisis muy profunda de seguridad, pero a pesar de ello la percepción y la realidad y lo que se mide que es tangible son estos factores de confianza, en inversión, la gente sale a la calle los indicadores económicos son de crecimiento y hay mayor confianza de moverse en la vía pública y en los espacios públicos, eso es muy importante, esto es significativo ya que se ejercite y se vive en Morelos, no hay que bajar la guardia.

Con lo siguiente entonces hemos logrado también ya una capacitación notable en los policías, este reto que se ha puesto aquí hoy nosotros y el mismo comisionado para lograr llegar al nivel de calificación de nivel de estudios de nuestros policías, sería notable si lo alcanzamos encontrar en ellos una cualificación escolar suficiente porque eso también es un tema de utilidad social y pública de tal relevancia, ¿para qué? No únicamente para la prevención del delito o para actuación en cuando hubiese delito sino para el sistema misma de justicia, si el primer respondiente, el primer responsable de la cadena de custodia son los policías y están capacitados para iniciar la cadena de custodia o el debido proceso esto implica que tendremos garantía de los juicios de los probables responsables imputados a un delito sean gradualmente llevados a juicio y vinculados a proceso, de otra manera se nos van a caer todos los procesos, imaginense ustedes el escenario de muchas entidades del país donde ya en junio vamos entrar con el nuevo sistema de justicia penal y el primer respondiente de esas entidades ante los niveles de debilidad que ha descrito aquí notablemente el maestro Álvaro Vizcaino Zamora, fíjense ustedes lo que va ocurrir cuando un policía municipal sin las capacidades técnicas y funcionales suficientes, enfrente en flagrancia un delito y no cumpla con la normatividad pues aunque detenga al más peligroso de los delincuentes y sea evidente que él sea responsable de un delito, no tendremos condición de llevarlo a juicio y poder vincularlo a proceso, de ese tamaño es el valor de lo que hemos hecho en estos tres años compañeros, porque ahora que entramos en el sistema desde hace 8 años ya hemos avanzado y madurado, han madurado nuestros jueces, magistrados, realmente se han especializado el tema de justicia penal y ahora el reto que se planteara seguramente la magistrada María del Carmen Cuevas es notable si logramos hacerlo en lo familiar y mercantil, que sería completar todo un sistema de justicia y seguro que bajo su liderazgo lo vamos a lograr en el Tribunal, entonces decirles que esas capacidades que hoy tenemos en la policía que vamos con la segunda capacitación en una parte importante y notable de esto de los policías, es muy relevante, de verdad es muy relevante porque no solo que tengamos policías, sino que tengamos los responsables capacitados para iniciar procesos de procuración de justicia.

Por otra parte la instalación de 750 cámaras más de este año, que está localizado el territorio ya está apunto la Comisión Estatal de Seguridad de aprobar los criterios de instalación, sembramos 750 cámaras más, incorporamos 200 patrullas nuevas y las 200 que teníamos anteriores pasaran a esta definición que ha hecho el comisionado Capella, de 1680 cuadrantes, muchas de las preocupaciones que

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

encuentro con las y los presidente municipales es que la gente no percibe al policía la presencia física, yo les pedía a veces que tuvieran paciencia que tuvieran la calma es como organizar una fuerza de que serviría tener un policía no capacitado, no profesionalizado no con las fortalezas que dé certeza por tenerlo, como ocurría el amigo, compadre, el cuate de confianza del presidente o presidenta lo ponía porque era promotor de la campaña y se convertía en policía, con todo respeto, hoy hablamos de policías capacitados que han pasado por nuestra Capacitación de Formación Policía Inicial que llevan ya una capacitación y ahora tendremos un policía que sepa que hacer, pero para esto tenemos 1680 cuadrantes vamos instalar 1680 alarmas, vamos a tener cubierto el territorio de las cuadrantes o por lo menos una alarma con un COMVIVE responsable, este va ser un esfuerzo de inversión y un esfuerzo muy importante que vamos hacerlo a lo largo de estos próximos meses y año que viene para que tengamos la garantía que terminando esta gestión el territorio de Morelos bajo los cuadrantes se encuentran con un personal capacitado con una unidad que se encuentra presente con un botón o una cámara que se encuentra instalada de video-vigilancia o un botón conectado directamente al C5, esto va permitirnos un cambio cualitativo en la capacidad de respuesta en la Seguridad Pública, yo quiero decirles que en esta encuesta que hemos hecho les decía yo al Comisionado y al Secretario de Gobierno que a la gente le gusta más el C5 que el mando de policías único, le han combatido tanto al mando único y le han dicho que no, y claro; cuando ven que no vamos ocultando delincuentes y van a la Comisión de Derechos Humanos que expide recomendaciones contra los policías para que se generara un ambiente político en la anterior comisión un presidente que tenía responsabilidad diferente, se imprimían y se mandaban las recomendaciones y las mandaban a cada rato en una estrategia de desprestigio es la definición, pero saben que es notable que la gente está orgullosa del C5 porque nadie tiene una fortaleza lo sabe el maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, han venido cinco gobernadores a ver esto y lo van hacer, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Querétaro que tiene la fama de ser lo más cerca y no lo tienen pero no la fortaleza que tenemos hoy nosotros, en tecnología, capacidades y en la formación de cuadros que atienden a este trabajo, no simplemente es estar viendo un monitor sino tener una capacitación de respuesta de atender rápidamente y enfrentar el tema, vamos a liberar también el anuncio del nuevo modelo de policía ya hoy se anunció el cuerpo de policía contra la violencia de género, esto habla de una policía que está cumpliendo con la alerta de violencia de género y nuestra policía ya formo un cuerpo especializado muy importante llevar en esta lógica de prevenir y atender la violencia particularmente contra las mujeres y van anunciar otro tipo de cuerpos policiales que tendremos en el estado y quiero decirles ya que estamos en el prestigio de nuestro Centro de Control y de Confianza vamos a colaborar en la certificación del cuerpo policial de Acapulco casi la mitad del cuerpo de policía de Acapulco, va pasar con nuestros unidades móviles que llevaremos Acapulco para certificarlas en esa policías a nuestro hermano estado de Guerrero y al puerto de Acapulco que es un destino importante económicamente para esta entidad federativa hermana y vamos a colaborar con ellos para trabajar en la certificación de sus policías.



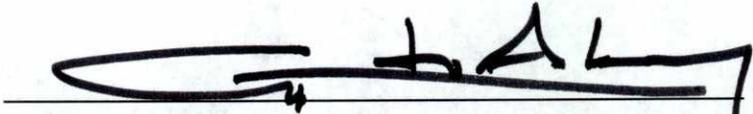
ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Amigas y amigos se han hecho logros muy importantes porque hemos trabajado unidos hoy estuvo aquí el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y vino a uno de los modelos de intervención que tenemos en una barranca limítrofe entre Cuernavaca y Jiutepec, era una franja gris donde ni Cuernavaca atendía ni Jiutepec tampoco, con la más resentida Jiutepec y menos la atendía Cuernavaca porque estaba más distante para ellos, hoy la intervención que vio el Secretario de Gobernación fue muy importante porque se percató y reconoce de que el modelo que hemos llevado de prevención que expresaba el mismo comisionado Capella, pero en los programas específicos de prevención del delito lo que hemos logrado es notable pero quiero decirle que una mujer de Comité Vecinal dijo algo que es muy sabio, estaba ahí el alcalde de Cuernavaca y de Jiutepec y el Secretario de Gobernación y su servidor entre otros distinguidos compañeras y compañeros y la señora distingue las políticas que tenemos dijo aquí hay varios de colores y sabores el Secretario de Gobierno pertenece a otro centro político y sabe quién vale la pena de todo esto el lugar que nosotros queremos elegir, nosotros nos hacemos cargo de quien podemos elegir, lo importante eran las mujeres de coordinarse porque nos deben atender a nosotros a la gente y lo notable e importante que ocurre en Morelos, lo dijo la señora, es que en este tema de pluralidad todos actuamos como equipo, el gobierno federal, los gobiernos municipales, y el gobierno estatal, así como el Congreso del Estado y el Tribunal Superior de Justicia y hagamos memoria todos el ambiente que teníamos al inicio de esta administración era crisis y división en el Tribunal Superior de Justicia hoy se respira unidad, se eligió con una gran fortaleza a nuestra nueva presidenta, en una decisión mayoritaria, contundente y civilizada y con gran honradez aceptaron la decisión de manera democrática, a la especulación si iba a pasar algo grave, ahí está, hay un congreso que es oposición en una gran parte de ellos y están votando unificadamente y hay otros que acostumbrados a otro tipo de prácticas descalifican al congreso porque logran acuerdos, pues que notable hay que aplaudirles porque que civilizado congreso tenemos en otros estados hasta golpes se dan, aquí se ponen de acuerdo y mantienen sus diferencias y el congreso del estado toma decisiones por alto consenso; que estamos haciendo con el resultado de esto: "construyendo instituciones", la crisis del estado mexicano es la crisis de instituciones, por eso al terminar este periodo, ¿qué queremos dejar?, una policía y una fortaleza que de tal manera institucional para quien llegue por mandato democrático se atenga a una instituciones que tiene sus fortalezas y que no puede destruir fácilmente porque ya la sociedad lo ha hecho suyo, un Tribunal Superior de Justicia respetable y respetado porque se respeta así mismo, porque actúa con una gran madurez entre los ciudadanos, un congreso que es responsable de la gobernabilidad y presidentes municipales vaya que hay pluralidad aquí entre nosotros, tenemos pluralidad de once partidos o diez partidos en el congreso y en los municipios y aquí todos trabajamos juntos como equipo, entonces creo eso es lo importante, estamos en un ambiente de unidad un cambio a favor de la gente y eso es lo que la gente va a reconocer a todos por igual sin distinto de siglas, nos va a reconocer como una generación que supo comportarse con responsabilidad y trabajar con unidad; yo quiero agradecer y ratificar que en este proyecto hemos contando con el apoyo decidido del Secretario de Gobernación, responsable de la

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

política interna de seguridad y de la política interna del país en este caso hoy al Maestro Álvaro Vizcaíno, por su decidido apoyo fuimos la única entidad o no sé si otra más pero por lo pronto nosotros lo hicimos de fijar el precedente con el respaldo del maestro Vizcaíno de firmar con los ayuntamientos los convenios de financiación únicos porque la disputa de que los presidente municipales quieran manejar los recursos y ya nos dimos cuenta que si se invierte por un lado uno y por otro lado otros mejor unificarlos hacemos una sola bolsa y nos vamos a un proyecto de inversión que fortalezca a todos, eso fue lo que hicimos y fue un precedente, todos los alcaldes que tenían fondos para seguridad firmaron con nosotros para tener una sola bolsa, estos son los precedente que hemos hecho y si hay hoy un acuerdo del senado felicitamos a los senadores y senadoras por este acuerdo ya era hora que se pusieran de acuerdo, vamos a trabajar con este modelo mixto si, un modelo mixto preponderantemente de coordinación estatal, así eso va ser, le quitamos el apellido de único para que nadie se ofenda, pero va ser una policía estatal, coordinada y unificada, entonces vamos en buena dirección, los felicito por la responsabilidad que han asumido todos en este proyecto a favor de la gente y mi agradecimiento de verdad a la Comisión Nacional Seguridad, al Secretariado Nacional y a todos ustedes y a la Comisión Nacional que esta mi amiga Patricia Bugarin como responsable de esta Comisión Nacional de Secuestro y que sigamos trabajando juntos y felicitadas de nueva cuenta a la Presidenta Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Morelos, Jorge Arturo Olivares; amigos y amigas siendo las horas que son declaramos formalmente este consejo, gracias.

Se levanta la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los Consejeros que en ella intervinieron y para su remisión al Secretariado Ejecutivo Estatal, para los fines conducentes-----



C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS



C. MATÍAS QUIROZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO



C. OMAR DARIÓ DE LASSÉ CAÑAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

**ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**C. JAVIER PEREZ DURÓN
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**



**C. JESUS ALBERTO CAPELLA
IBARRA
COMISIONADO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



**C. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA**



**C. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



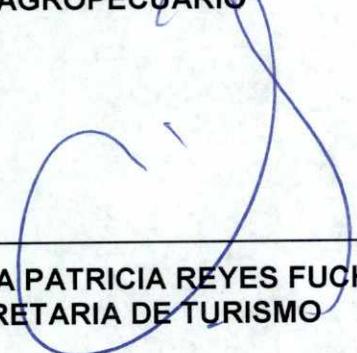
**C. JUAN CARLOS SALGADO PONCE
SECRETARIO DE ECONOMÍA**



**C. ROBERTO RUIZ SILVA
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**



**C. ÁNGELA PATRICIA MORA
GONZALEZ
SECRETARIA DE SALUD**



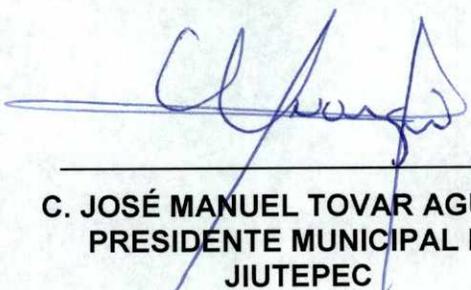
**C. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS
SECRETARIA DE TURISMO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA
CUEVAS LÓPEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



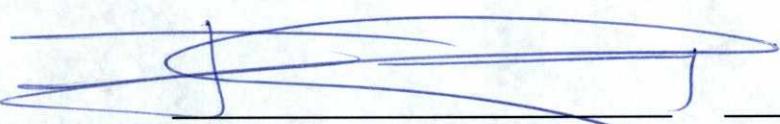
C. JOSÉ MANUEL TOVAR AGÜERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
JIUTEPEC



C. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
XOCHITEPEC



C. MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TOTOLAPAN



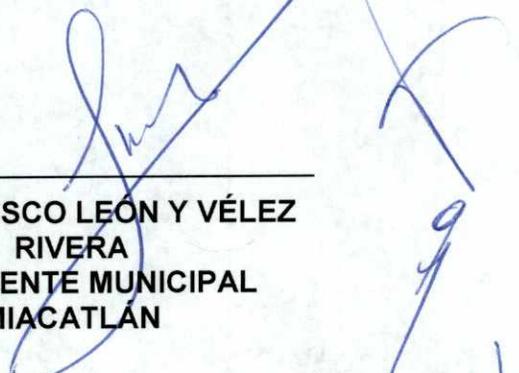
C. JUAN FELIPE DOMÍNGUEZ
ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
JANTETELCO



C. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ
RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIACATLÁN



C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
YAUTEPEC



GRAL. FAUSTO BAUTISTA RAMOS
COMANDANTE DE LA 24/A ZONA
MILITAR

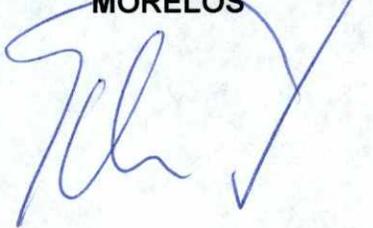
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

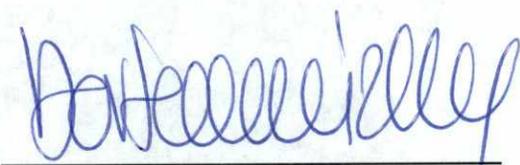


C. JAIME RODRÍGUEZ AGUILAR
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN
MORELOS

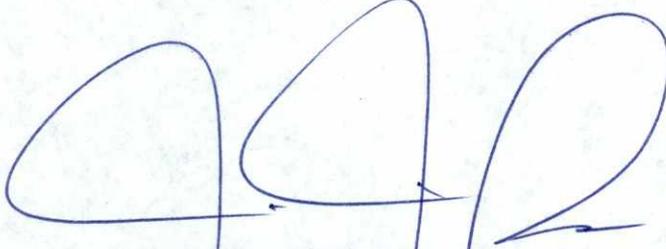
C. ELIAS ANTONIO PRADO
LAGUARDIA
COORDINADORA REGIONAL DE LA
ZONA IV DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. FRANCISCO ABIGAIL GALINDO
VÁZQUEZ
COORDINADOR ESTATAL DELA
POLICÍA FEDERAL EN MORELOS



C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS.



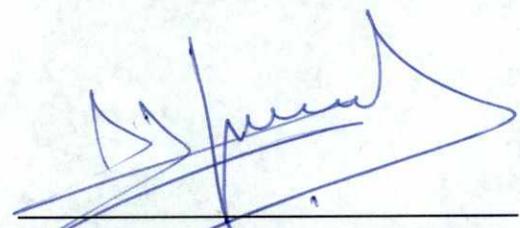
C. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN
ARREDONDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS



C. JORGE ARTURO OLIVARES
BRITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE MORELOS



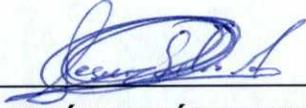
C. ARMANDO HADDAD GIORGI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
HOMBRE DE NEGOCIOS DEL
ESTADO.



C. JOSÉ LUIS HOFFMAN TORRES
RECTOR DE LA NORMAL SUPERIOR
DEL ESTADO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. JESÚS SOLÍS ALVARADO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
PRODUCTORES DE ARROZ DEL
ESTADO.

No. DE ACUERDO	ACUERDOS
01/XXXIV/2016	Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para el desahogo de la XXXIV Sesión Ordinaria.
02/XXXIV/2016	Aprobación del acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
03/XXXIV/2016	Aprobación de los informes correspondientes al artículo 17 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, reprogramación del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP, y seguimiento de los acuerdos de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.